Acta No. 14-2022

ACTA NÚMERO CATORCE GUIÓN DOS MIL VEINTIDOS (14-2022). En la Ciudad de Guatemala, a las ocho horas en punto (08:00) del martes 10 de mayo del año dos mil veintidós, en el Salón de Sesiones de la Junta Directiva, Edificio M-4, segundo piso, ala norte, con el objeto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA** de este Órgano de Dirección en esta Unidad Académica, los siguientes miembros de la misma: Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal Tercero; Br. Erick Ricardo Martínez Recinos, Vocal Cuarto; Br. Oscar Alberto Orellana Aguilar, Vocal Quinto; y el Infrascrito Secretario, Dr. Roberto José Sosa Palencia, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. Audiencias.
- 1.1 Audiencia al Dr. Ricardo León Castillo.
- 1.2 Audiencia al Dr. Iván Junior Sidelmik Serradas, con relación a su situación de incorporación.

2º. **Aprobación de la propuesta del Acta anterior**.
- 2.1 Aprobación de la propuesta del Acta No. 13-2022.

3º. Aprobación de la propuesta de agenda.

4º. Elecciones, Nombramientos y/o Designaciones.

5º. Autorizaciones Financieras.
- 5.1 Informe de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Postgrado del 18 al 29 de abril de 2022.

6º. Desarrollo y Reestructura Curricular.

7º. Reforma Universitaria.

8º. Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.
- 8.1 Carta de la Dra. Miriam Samayoa Sosa, Directora del Departamento de Educación Odontológica, informando acerca del Diplomado en Actualización en Periodoncia, de acuerdo a la audiencia otorgada el lunes 28 de marzo de 2022.
- 8.2 Promoción Docente de la Licda. Heidi Elizabeth Molina Arana, quien promueve al puesto inmediato superior por tiempo de servicio.
- 8.3 Carta del Dr. Erick Rony Hernández Velásquez, Encargado del Curso de Restaurativa, solicitando la contratación de la Dra. Mariandré Rodas García, quien cubrió el pre y post parto de la Dra. Nancy Lissette Vásquez Méndez.
- 8.4 Solicitud del Dr. Maynor Alberto Herrera Méndez, Profesor Titular VI del Área Básica, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero, con fines administrativos de promoción docente.
- 8.5 Carta de la Dra. Greta Carolina López Rogel, Coordinadora de la Comisión de Incorporaciones, solicitando el nombramiento de dos integrantes para dicha comisión.

9º. Asuntos Administrativos.
- 9.1 Memorial presentado por el Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Profesor del Área Médico-Quirúrgica.
- 9.2 Reapertura de la Biblioteca de la Facultad de Odontología de manera presencial para el presente año.
- 9.3 Solicitud de aprobación de la programación de supervisiones del Programa Ejercicio Profesional Supervisado para los meses de mayo y junio de 2022.

10º. Solicitudes a modificaciones a normas.

11º. Impugnaciones.

12º. Informes.
- 12.1 Del Decano.
- 12.2 Del Secretario.
- 12.3 Del Secretario Adjunto.
- 12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.
- 12.5 De las Áreas y/o Departamentos.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,001 al 12,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.

12.6.1 Carta de la Sra. Miriam Barillas Vásquez, solicitando realizar sus labores de trabajo de manera virtual, debido a su condición de salud.

12.6.2 Informe de actividades académicas de los meses de enero, febrero y marzo de 2022, realizadas por el Dr. Gustavo Adolfo de la Roca García.

12.7 Individuales de personas extra-facultativas.

12.7.1 CIRCULAR C.A.C. No. 07-2022 de fecha 27 de abril de 2022, con respecto a la prohibición del almacenaje en áreas verdes y aledaños dentro de los edificios de las unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

13°. Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.

14°. Incorporaciones.

14.1 Expediente de incorporación presentado por el profesional Luis Felipe Reyes Chinchilla, a quien se le otorgó el título de Doctor en Cirugía Dental expedido por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, República de Honduras, quien solicita efectuar un año de servicio social o el equivalente a 1,600 horas de servicio.

14.2 Expediente de incorporación presentado por la profesional Silvia Elena Cordero Núñez, a quien se le otorgó el título de Licenciatura en Odontología, expedido por la Universidad Latina de Costa Rica, Costa Rica, quien solicita examen de incorporación.

15°. Otros Asuntos.

16°. Constancias.

PRIMERO: Audiencias:

1.1 Audiencia al Dr. Ricardo León Castillo.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

1.1.1 Felicitar al Dr. Ricardo León Castillo, por su excelente trayectoria académica durante 37 años, como maestro, colega y amigo, por su servicio ejemplar, entrega y dedicación a la enseñanza en esta Casa de Estudios, deseándole toda clase de éxitos y bienestar en esta nueva etapa de vida que inicia.

1.2 Audiencia al Dr. Iván Junior Sidelmik Serradas, con relación a su situación de incorporación.

Se conoció carta de fecha 04 de mayo de 2022, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Iván Junior Sidelmik Serradas, que literalmente dice: ..."Me dirijo ante ustedes con el(sic) un cordial saludo y deseándoles éxito en sus labores, el motivo por el cual realizo esta carta es para solicitar por segunda vez una audiencia en sus reuniones mensuales, tener una voz en su próxima reunión, ya que tengo 2 meses de espera desde el último comunicado con la junta directiva y el comité de incorporación y 5 meses en la espera desde que la junta se comunicó con la promesa de resolver mi situación en enero de 2022, este comunicado fue enviado en septiembre de 2021, ya he escrito, llamado y me he acercado a la facultad en búsqueda de una solución y no he tenido ninguna respuesta de avance desde 2018...".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,001 al 12,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

1.2.1 Solicitar a los miembros de la anterior Comisión de Incorporaciones, realizar la entrega del expediente del Dr. Iván Junior Sidelmik Serradas, a la Dra. Greta López Rogel, actual Coordinadora de dicha comisión y requerir al Área de Odontología Socio-Preventiva un informe circunstanciado de las supervisiones realizadas por el Dr. Sidelmik Serradas en el tiempo que realizó prácticas de E.P.S., para dar seguimiento al proceso de incorporación.

SEGUNDO: Aprobación de la propuesta del Acta anterior.
Se conoció la propuesta del Acta que hizo la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

2.1 Aprobar la propuesta del Acta No. 13-2022, con las modificaciones que estimó pertinentes.

TERCERO: Aprobación de la propuesta de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda correspondiente a la presente sesión que presentó la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.1 Aprobar la agenda de la sesión con las modificaciones que estimó pertinentes.

CUARTO: Elecciones, Nombramientos y/o Designaciones.
No hay documentos que tratar.

QUINTO: Autorizaciones Financieras:

5.1 Informe de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Postgrado del 18 al 29 de abril de 2022.
Se conoció carta de fecha 03 de mayo de 2022, Ref. EPFO 094-2022, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: ..."Cordialmente les saludo deseándoles éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. Atentamente, hago envío para su conocimiento y efectos consiguientes, el informe del detalle de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Postgrado, del 18 al 29 de abril de 2022, presentado por la Srta. Ana Cristina Pérez Alvarado, Auxiliar de Tesorería (postgrado). Agradeciendo su atención. Muy atentamente...".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,001 al 12,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

DETALLE DE INGRESOS CLINICA DE POSTGRADO		
Total ingresos de la Clinica de Ortodoncia	Q	23,250.00
Total ingresos de la Clinica de Endodoncia	Q	25,475.00
Total ingresos de la Clinica de rehabilitación Oral	Q	45,025.00
Total de Ingresos de la Clinica de Cirugía	Q	3,500.00
Total clinica del 18 de abril al 29 de abril 2022	**Q**	**97,250.00**
Ingreso Clinica acumulado del 10 de enero al 6 de abril 2022	Q	526,810.00
Total clinica al 29 de abril de 2022	**Q**	**624,060.00**
Ingresos Acumulados de Estudiantes al 29/04/2022		
Matriculas	Q	59,500.00
matricula Consolidada	Q	800.00
Mensualidades	Q	550,000.00
Total Estudiantes al 29/04/2022	**Q**	**610,300.00**
Total Ingresos Postgrados al 29/04/2022	**Q**	**1,234,360.00**
Egresos de la Escuela de Estudios de Postgrados		
Total egresos del 10/01/2022 al 29/04/2022	Q	702,129.99
Ingresos menos Egresos del 10/01/2022 al 29/04/2022		
Total Ingresos postgrados	Q	1,234,360.00
Total Egresos postgrados	Q	702,129.99
Subtotal gastos menos ingresos	**Q**	**532,230.01**
Pendiente de pago		
Sueldo de Coordinadores enero a abril de 2022 NOTA 1	Q	113,422.40
Total pendiente de pago	**Q**	**113,422.40**
Total de Ingresos menos egresos 2022	**Q**	**418,807.61**

NOTAS:

1. Contratos de coordinadores en proceso de revisión por el delegado de Recursos Humanos en la facultad.
 - Considerar el asueto de semana santa del 7 al 17 de abril de 2022. Sin otro particular, me suscribo. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.1.1 Darse por enterada del informe financiero de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Posgrado del 18 al 29 de abril de 2022.

SEXTO: Desarrollo y Reestructura Curricular.
No hay documentos que tratar.
SÉPTIMO: Reforma Universitaria.
No hay documentos que tratar.

OCTAVO: Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones:

8.1 Carta de la Dra. Miriam Samayoa Sosa, Directora del Departamento de Educación Odontológica, informando acerca del Diplomado en Actualización en Periodoncia, de acuerdo a la audiencia otorgada el lunes 28 de marzo de 2022.
Se conoció carta de fecha 18 abril de 2022, Ref.: DEO 074-2022, dirigida a los profesores del Departamento de Educación Odontológica Facultad de Odontología, con copia al Secretario, Dr. Roberto José Sosa Palencia, por la Dra. Miriam Ninette Samayoa Sosa, Directora del Departamento de Educación Odontológica, que literalmente dice: ..."Debido a la audiencia de la Junta Directiva de la Facultad para informar del Diplomado de Actualización en Periodoncia, yo solicité a los convocados algún documento legal en el cual se hiciera constar que el Departamento de Educación Odontológica tenía la aprobación para organizar y administrar esos Diplomados de Actualización, a lo que todos quienes respondieron indicaron no tener documento alguno. Así mismo, realicé una revisión del desarrollo de los Diplomados de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,001 al 12,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Actualización realizados del año 2017 al 2021 y encontré que ninguno de los Diplomados ha sido organizado y desarrollado por el Departamento de Educación Odontológica, ya que los Diplomados de los años 2017 y 2018 fueron organizados y desarrollados dentro del marco del Programa de Educación Continua de la Rectoría de la USAC y los otros se hicieron a título personal. Por lo tanto, se demostró que el Departamento de Educación Odontológica no ha tenido gestión administrativa alguna en la organización y desarrollo de los Diplomados de Actualización. Sin embargo, derivado de la solicitud de aprobación del Diplomado de Actualización en Periodoncia, mi persona fue expuesta e interpelada. En ese sentido les manifiesto que no se vale experimentar el juicio y descalificación de los compañeros que de una forma desagradable opinan sin conocimiento de causa, adjudican responsabilidades a la ligera y con información tergiversada carente de fundamento acusan directa o indirectamente de oponerse a procesos cuando esos procesos demuestran la irresponsabilidad y son consecuencia del desorden de otros. Además, quiero hacer constar que en el tiempo todos hemos sido parte del desarrollo del Departamento de Educación Odontológica, casi todos hemos tenido la función de Director, conocemos el funcionamiento del Departamento y de lo engorroso que pueden ser los procesos, por lo que es muy desafortunado que la visión como Departamento se haya llegado a parcializar de una manera, a mi parecer, absurda. Les hago de su conocimiento los acuerdos de la Junta Directiva de la Facultad contenidos en los Incisos 3.1 y 3.2 del PUNTO TERCERO del Acta No. 11-2022 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Facultad, el lunes 28 de marzo de 2022, que literalmente dicen: "3.1 Fortalecer todo programa académico y mostrar el apoyo a la realización del curso dentro del marco jurídico correspondiente y del reglamento, así como los normativos vigentes para la realización de los mismos. 3.2 Invitar a la Doctora Carmen Lorena Ordoñez Samayoa, acercarse a la Escuela de Estudios de Posgrado de esta Facultad, para darle seguimiento a su iniciativa." La responsabilidad de ser parte de un mismo equipo es de todos y el respeto propio se evidencia en el respeto al otro...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.1.1 Darse por enterada de la solicitud de la Dra. Miriam Samayoa Sosa, Directora del Departamento de Educación Odontológica, acerca del Diplomado en Actualización en Periodoncia.

8.2 Promoción Docente de la Licda. Heidi Elizabeth Molina Arana, quien promueve al puesto inmediato superior por tiempo de servicio.
Se conoció carta de fecha 20 de abril de 2022, Ref.: COMEVAL -FOUSAC.024-2022, dirigida al Doctor Roberto José Sosa Palencia Secretario, que literalmente dice: ..."Adjunto encontrará los cuadros de promoción docente de: Heidi Elizabeth Molina Arana, referencia REF.DEPPA.CPTS.070-2022, quien promueve al puesto inmediato superior por tiempo de servicio, por lo que solicito a usted se dé el trámite correspondiente. Sin otro participar, me suscribo de usted. Atentamente...".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,001 al 12,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020



PROFESORES QUE PROMUEVEN AL PUESTO INMEDIATO SUPERIOR
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

NOMBRE DEL PROFESOR	REGISTRO PERSONAL	PUESTO ACTUAL	EVALUACIÓN 2017 2018 2019	PUESTO NUEVO	PROMUEVE A PARTIR DEL:
LICDA. HEIDI ELIZABETH MOLINA ARANA	940054	TITULAR V	S S S	TITULAR VI	01 DE NOVIEMBRE DE 2019

S. Satisfactorio
Aplicación del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico por licencia con goce de sueldo en las siguientes fechas:
Del 21 de marzo al 23 de mayo del año 2018. Aval según El PUNTO TAVO inciso 8.13.1 del Acta No 37-2021 de Junta Directiva de la Facultad de Odontología
Aplicación del Artículo 34 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico por suspensión del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social en la siguiente fecha:
Del 21 de mayo al 05 de junio del año 2017, según informe de alta al patronal de fecha 23 de mayo del año 2017
Base Legal: Aplicación del Artículo 57 Inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Docente del Personal Académico y del Artículo 37 Inciso 37.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico

Guatemala, 31 de marzo de 2022

Propuesto por: Lic. Julio Esperanza Lucero Gómez, Profesional en Evaluación y Promoción Académica, por Sistema de Correspondencia, según Expediente No. 1367-2021

Aprobado:
Dra. Edgar René Ortiz Hidalgo
Jefe, Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico
(Según Punto Quinto, Incisos 5.1 y 5.2 del Acta No. 05-2020 del Consejo de Evaluación Docente)

C.c. Profesional, Candidato
JEL/G

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.2.1 Aprobar la promoción docente de la **LICDA. HEIDI ELIZABETH MOLINA ARANA**, Registro de Personal No. 940054, quien promueve como Profesora Titular V a Titular VI, a partir del 01 de noviembre de 2019, por tiempo de servicio a la titularidad inmediata superior (aplicación del Artículo 56, 57, Inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y Artículo 37, Inciso 37.2 y 40 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala).

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.3 Carta del Dr. Erick Rony Hernández Velásquez, Encargado del Curso de Restaurativa, solicitando la contratación de la Dra. Mariandré Rodas García, quien cubrió el pre y post parto de la Dra. Nancy Lissette Vásquez Méndez.
Se conoció carta de fecha 20 de abril de 2022, Ref.: AOR-PPF-019-2022, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Erick Rony Hernández Velásquez, Encargado del Curso de Restaurativa, con el visto bueno de la Dra. Julieta Medina Galindo de Lara, Directora del Área de Odontología Restaurativa, que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades académicas. En esta ocasión me permito solicitarles a ustedes la contratación de la Doctora Mariandré Rodas García, para el resto del año lectivo 2022. La Doctora Rodas ha cumplido una excelente labor reemplazando a la Dr. Nancy Vásquez durante su permiso de pre y post parto y el

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,001 al 12,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Curso de Restaurativa se ha visto grandemente beneficiado por su trabajo. Ya que este es un curso en formación y ha sufrido diferentes embates de personal durante su ejecución, les solicito que, para un mejor funcionamiento de este, la Doctora Rodas pueda ser recontratada. Sin otro particular, agradeciendo la atención a la presente, suscribo. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.3.1 Informar al Dr. Erick Rony Hernández Velásquez, Encargado del Curso de Restaurativa, que no se accede a su solicitud de contratación para la Dra. Mariandré Rodas García, debido a que el tiempo de pre y post parto de la Dra. Nancy Lissette Vásquez Méndez, ya finalizó.

8.4 Solicitud del Dr. Maynor Alberto Herrera Méndez, Profesor Titular VI del Área Básica, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero, con fines administrativos de promoción docente.
El Órgano de Dirección conoce la solicitud de reconocimiento y aval que presentó el Dr. Maynor Alberto Herrera Méndez, Profesor Titular VI del Área Básica de la Facultad de Odontología, Registro de Personal No. 20020284, quien lo requiere para dar cumplimiento con lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con una licencia con goce de salario. Asimismo, adjunta las notas que obtuvo en los diferentes cursos durante el desarrollo del Doctorado (2017-2020) que acredita lo indicado.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.4.1 Reconocer y avalar los estudios de Doctorado en Ciencias Biomédicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala al **DR. MAYNOR ALBERTO HERRERA MÉNDEZ**, registro de personal No. 20020284, del 05 de abril al 25 de octubre de 2019.

8.4.2 Instruir a la Tesorería de la Facultad para que se incluya una copia de las notas dentro del expediente del Dr. Maynor Alberto Herrera Méndez.

8.6 Carta de la Dra. Greta Carolina López Rogel, Coordinadora de la Comisión de Incorporaciones, solicitando el nombramiento de dos integrantes para dicha comisión.
Se conoció carta de fecha 11 de marzo de 2022, Ref. AOR-MAD-002-03-2022, dirigida al Dr. Roberto José Sosa Palencia, Secretario, por la Dra. Greta Carolina López Rogel, Coordinadora de la Comisión de Incorporaciones, que literalmente dice: ..."Es un gusto dirigirme a usted y desearle éxitos en sus actividades cotidianas. En función de mis actividades como coordinadora de la Comisión de Incorporaciones, de la manera más atenta me dirijo a usted a fin de solicitar su apoyo en cuanto a la conformación de los integrantes de la comisión de incorporaciones 2022, en búsqueda de que la misma sea representativa respecto a todas las áreas/ cursos de la FOUSAC. Dicho lo anterior le solicito lo siguiente: a) Nombrar 1 profesor titular del Área Médico-Quirúrgica, b) Nombrar un profesor titular del Área de Odontología Socio-Preventiva. Agradeciendo de antemano, su amable intervención en los nombramientos anteriormente mencionados, quedo a la espera de su respuesta. Atentamente...".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,001 al 12,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.6.1 Nombrar a las Doctoras **MIRNA OLDEMIA CALDERÓN MÁRQUEZ,** Profesora Titular IX del Área de Odontología Socio-Preventiva y **MARIELA OROZCO TORALLA**, Profesora Titular V del Área Médico-Quirúrgica, para integrar la Comisión de Incorporaciones de la Facultad de Odontología, durante el presente año.

8.6.2 Informar lo anterior a los miembros de la Comisión de Incorporaciones.

NOVENO: Asuntos Administrativos:

9.1 Memorial presentado por el Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Profesor del Área Médico-Quirúrgica.

Se conoció el memorial de fecha 31 de marzo de 2022, presentado por el Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Profesor del Área Médico-Quirúrgica, con copia a la Junta Directiva, que literalmente dice: ..."**LICENCIADO LUIS FERNANDO CORDÓN LUCERO, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS. UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.**
EDGAR GUILLERMO BARREDA MURALLES, de cincuenta y seis años de edad, casado, guatemalteco, Cirujano Dentista, de este domicilio, Profesor Titular VIII de la Facultad de Odontología, número de personal 960355, señalo como lugar para recibir notificaciones la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Oficina del Área Médico Quirúrgica, Segundo Nivel, Edificio M-4, Ciudad Universitaria zona 12, Guatemala, ciudad, respetuosamente comparezco a: solicitar que se resuelva el traslado de los bienes recibidos en mi calidad de Secretario Adjunto de la Facultad de Odontología durante el periodo 15 de noviembre de 2020 al 15 de julio de 2021 a mi sucesor en el cargo, en base a los siguientes:

HECHOS:

1. **DE LA CESASIÓN DEL CARGO COMO SECRETARIO ADJUNTO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**: **El 15 de julio 2021** finalizó mi nombramiento como Secretario Adjunto de la Facultad de Odontología habiendo tomando posesión de dicho cargo Augusto Roberto Wehncke Azurdia a partir del 16 de julio de 2021. Adjunto copia de mi nombramiento para hacer constar las fechas indicadas.
2. **DE LOS DOCUMENTOS EN LOS CUALES CONSTA LA ENTREGA DE ALGUNOS BIENES Y LA PETICIÓN REITERADA DE ENTREGA DE LOS MISMOS A MI SUCESOR**:

2.1 En **acta S.A.F.O. No. 14-2021** de fecha **16 de julio de 2021**, punto primero se hace constar la entrega de llaves, sellos, mobiliario y equipo de oficina, documentos oficiales y de curso legal que se encontraban a mi cargo al Secretario Adjunto, Augusto Roberto Wehncke Azurdia y en la cual manifiesto que debido a la cantidad de bienes asignados durante el periodo en que desempeñé el cargo de Secretario Adjunto y las tarjetas respectivas, se realizaría la revisión y entrega en los próximos días, no excediendo **del mes de julio de 2021**. Adjunto copia de dicha acta al presente escrito.

2.2 En carta de fecha **26 de julio de 2021** dirigida a Junta Directiva de la Facultad de Odontología hago del conocimiento de esa instancia la situación vivida en la pandemia y explico que ante la ausencia de trabajadores se debieron recibir bienes e insumos por parte de mi persona para realizar las liquidaciones y pagos correspondientes y que al cesar el cargo yo no tenía ningún manejo y control de los bienes por lo que se acordó revisar y entregar los mismos a partir de la toma de posesión del nuevo Secretario Adjunto. Adjunto copia de dicha carta al presente escrito.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,001 al 12,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

2.3 **En acta 39-2021, PUNTO QUINTO, Incisos 5.1 y 5.2** de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología el **31 de agosto de 2021** se acuerda lo siguiente: "5.1 Solicitar al Dr. Roberto Wehncke Azurdia, Secretario Adjunto, la agilización del nombramiento del personal que se nombró para colaborar con el resguardo de dichos maniquíes. 5.2 Recomendar al Dr. Roberto Wehncke Azurdia, Secretario Adjunto, que debe completar la recepción de los bienes que actualmente se encuentran firmados en la tarjeta de responsabilidad del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles."
Se adjunta copia de la transcripción de dichos puntos emitida por el Secretario de Junta Directiva.

2.4 **El 29 de noviembre de 2021** solicité a Junta Directiva hacer cumplir la decisión contenida en el **Punto Quinto, Inciso 5.2 del acta 39-2021** de fecha 31 de agosto de 2021, ya que para esa fecha aún no se había dado cumplimiento a dicha decisión, incluyendo la distribución de equipos de bioseguridad. Adjunto copia de la nota dirigida a Junta Directiva solicitando lo indicado. Dicha solicitud fue conocida por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología el 28 de enero de 2022 en sesión ordinaria y me fue entregada la transcripción del punto octavo, inciso 8.2, subinciso 8.2.1. del Acta 02-2022 en la cual se acordó "8.2.1 Solicitar para la próxima sesión de Junta Directiva dar audiencia al Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, Secretario Adjunto, para que informe acerca de los bienes pendientes para la recepción de las tarjetas de responsabilidad". Adjunto copia del Oficio F.O.J.D 20-2022, por medio del cual me entregan copia de dicha transcripción.

2.5 **El veintisiete de enero de dos mil veintidós** solicité el listado de inventario actual de los bienes que recibí en mi calidad de Secretario Adjunto de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en dicho inventario constan los bienes que se han trasladado al Dr. Augusto Roberto Wehncke y los bienes que siguen bajo mi responsabilidad, el cual fue entregado por parte del Encargado de Inventarios en Oficio de fecha 27 de enero de 2022. Adjunto copia de dicho oficio y listado.

2.6 En carta de fecha **10 de marzo de 2022**, solicité al Encargado de Inventarios de la Facultad de Odontología que me informara si el listado continúa exactamente igual al que me fuera proporcionado en esa fecha o si ha habido cambios, lo cual fue respondido mediante oficio F.0.1. 13/2022 de fecha 11 de marzo de 2022, indicando que el listado del 27 de enero descrito en el numeral anterior continúa exactamente igual. Adjunto copia del oficio F.0.I. 13/2022 de fecha 11 de marzo de 2022.

En virtud de los hechos anteriormente descritos y documentos adjuntos me permito

SOLICITAR:

1. El apoyo de la Dirección de Asuntos Jurídicos para resolver a la brevedad posible y dejar constancia de la entrega de los bienes que aún se encuentran a mi cargo por haber ocupado el puesto de Secretario Adjunto de la Facultad de Odontología durante el periodo del 15 de noviembre de 2020 al 15 de julio de 2021 y se tome en cuenta lo expuesto en cada numeral descrito ut-supra, ya que han transcurrido varios meses desde la cesación en el cargo y quisiera manifestar mi profunda preocupación por la salvaguarda de dichos bienes ya que se encuentran fuera de mi vista y control, dejando constancia de los reiterados intentos de trasladar los mismos, sin poder concluirse, a pesar de mi continua disposición para realizar la entrega de los bienes de manera transparente, ágil y pronta.
2. De conformidad el Reglamento para el Registro y Control de Bienes Muebles y otros Activos Fijos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, es obligación del trabajador universitario entregar los bienes a su cargo a su sucesor en el

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,001 al 12,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

puesto y la obligación de éste sin excepción alguna de firmar las tarjetas de responsabilidad que para el efecto haya firmado el encargado del control de los bienes de inventario.

3. Por lo anteriormente expuesto, se puede concluir que a la fecha no me corresponde tener dichos bienes a mi cargo y con el fin de garantizar la salvaguarda de los mismos he insistido en trasladarlos cumpliendo con la obligación de entrega de acuerdo a la normativa universitaria.
4. Reitero mi disposición y colaboración para que el proceso se lleve a cabo de acuerdo a los principios rectores del Reglamento para el Registro y Control de Bienes Muebles y otros Activos Fijos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
5. Ante la falta de finalización del traslado de los bienes, solicito su apoyo para poder resolver la presente situación y evitar cualquier pérdida o deterioro de los mismos...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

9.1.1 Que el Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, junto con el Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, Secretario Adjunto, realicen un inventario de los bienes que al día de hoy ya han sido recibidos por la Secretaría Adjunta; y se detalle los bienes pendientes de recibir e instalar, para poder ser utilizados y asignados a las áreas correspondientes.

9.2 Reapertura de la Biblioteca de la Facultad de Odontología de manera presencial para el presente año.

Se conoció carta de fecha 19 de abril de 2022, Ref.BI.FO. 035-2022, dirigida a la Junta Directiva, por la Comisión Docente de Biblioteca, Licda. Heidi Elizabeth Molina Arana, Coordinadora General/Administrativa y los Doctores Miguel René Escobar Caballeros y Ligia Nicté Castañaza Guzmán miembros de la referida comisión, que literalmente dice: ..."Saludándolos cordialmente, enviamos la presente solicitud, para que autoricen la reapertura de biblioteca y sus servicios a los usuarios, aprovechando el inicio del ciclo 2,022, el próximo mes de junio. En el paso de tiempo de la presente fecha al mes de junio, estaremos preparando las instalaciones de esta unidad para cumplir con las medidas sanitarias establecidas durante la pandemia. En este sentido, queremos solicitar sea informada la comunidad facultativa del retorno a actividades de los servicios presenciales en biblioteca, debiendo respetar las medidas de bioseguridad y el protocolo establecido el cual adjuntamos a la presente. Asi mismo solicitamos el apoyo con los insumos que en dicho protocolo se requiere. Agradeciendo su atención y sin nada más que tratar. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

9.2.1 Aprobar la reapertura de la Biblioteca de la Facultad de Odontología de manera presencial, a partir de la presente fecha.

9.2.2 Informar de esta disposición al personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad de Odontología.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,001 al 12,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

9.3 Solicitud de aprobación de la programación de supervisiones del Programa Ejercicio Profesional Supervisado para los meses de mayo y junio de 2022.
Se conoció la carta de fecha 25 de abril de 2022, Ref.: AOSP-EPS 68/2022, dirigida al Secretario, Dr. Roberto José Sosa Palencia, por el Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, Dr. Leonel Arriola Barrientos, que literalmente dice: "...Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus actividades administrativas. Adjunto encontrará a la presente la Programación de Supervisiones docentes del Programa Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- para los meses de **mayo/junio** del año en curso, para aprobación de viáticos y combustible por parte de Junta Directiva. Agradeciendo la atención a la presente, suscribo. Atentamente...".

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Odontología
Área de Odontología Socio Preventiva
Programa Ejercicio Profesional Supervisado
Programación de Supervisiones
mayo - junio 2022

FOUSAC
Facultad de Odontología

No.	Comunidad	Nombre de estudiante	Docente
1	Asociacion Comunidad Esperanza Colonia el Esfuerzo Proyecto Esperanza, Cobán	Juan Carlos Gramajo Paz	Dr. Juan Fernando Guerrero
2	*FUNDACIÓN ESCUELA HOGAR "NUESTROS PEQUEÑOS HERMANOS" Chimaltenango San Andrés Itzapa* PACIFIC DENTAL SERVICES Sacatepequez Santo Domingo Xenacoj	Daniela Clemencia Santizo De la Cruz Maria Jose Joachin Cuezo	Dra. Mirna Calderón
3	Orfanato Valle de los Angeles, Sta. Catarina Pinula, Guatemala ASICOMCA, ONG (Km 48) El jocotillo, Villa Canales, Finca San Francisco, Guatemala	Andrés Isaac Zabala Ramirez Juan Fernando Roca Estrada	Dr. Ernesto Villagrán
4	Clinica Parroquial Padre Andres Giron Aldea El Aguacate, Nentón, Huehuetenango	Fermin López Galvalletto	Dr. Erwin González Moncada
5	Clinica Municipal, Zapotitlan, Jutiapa	Mariana del Pilar Figueroa Pereira	Dr. Mario Castañeda
6	Municipalidad de Poptun Clinica Parroquial, San Benito	Miriam Suheyly Valladares Lima Sofia Maricela Ozaeta Gongora	Dr. Byron Valenzuela
7	Modulo Odontologico San Martin Zapotitlan Retalhuleu Módulo Odontologico, Chicacao, Suchitepequez CLINICA DENTAL LUISIANA Colonia Louisiana, Patulul	Lisemarla Odily Jrillas Anzueto LIGIA MARIA JUAREZ ORTIZ Diego Alejandro Alvarez Mayen	Dr. Fernando Argueta Dr. Luis De Leon
8	Gmile life, Comitancillo, San Marcos Asociación Hospital de la Familia, Nuevo Progreso, San Marcos	Debora Roxana Ixcajó Alvarez Vivian Lucia Rodriguez Taracena	Dr. Luis Batillas Dr. Emilio Berdnet
9	Clinica Infancia Con Futuro, Asociacion Infancia Con Futuro Amatitlán, Guatemala	Marlon Amilcar Rodriguez Gomez	Dr. Juan Ignacio Asensio A.
10	Puesto de Salud aldea Los Macizos Chiquimulilla	Maritza Anabelen solares Alfe	Dra. Roxy del Aguila Dr. Juan Ignacio Asensio A.
11	Oratorio Clinica Municipal, Santa Rosa Clinica Municipal, Aldea San Jose Las Cabezas Oratorio, Santa Rosa	Roberto Carlos Giron Valenzuela Dania Stella Cruz Gálvez	Dr. Leonel Arriola
12	*PUESTO DE SALUD SANTA CATARINA PALOPO, SOLOLA* Puesto de Salud, San Andres Semetabaj, Barrio el centro, Solola	Martha Maria Girón Bonilla Misael Jhamilton Moises Sitz Son	Dr. Juan Carlos Ducaro
13	ASOCIACIÓN PAZ Y BIEN, QUEZALTEPEQUE CHIQUIMULA CHIQUIMULA, CAMOTÁN	Jacqueline Desiree Orantes Pereira Karen Zuleima Wong de los Angeles	Dr. José Aguila Dr. Edgar Sánchez

Vo. Bo. Dr. Leonel Arriola Barrientos

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,001 al 12,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, cumpliendo con lo establecido en el Reglamento del Programa Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Título II, De la Administración del Programa EPS, Capítulo II, Coordinación, Desarrollo y Supervisión del Programa, Artículo 5°. Coordinación Académica, **acordó**:

9.3.1 Nombrar y autorizar a los docentes del Área de Odontología Socio-Preventiva, para que realicen las supervisiones de los estudiantes que están en las diferentes comunidades del Programa Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, de los meses de mayo y junio de 2022, aplicando la modificación acordada en el Punto Séptimo, Inciso 7.1 del Acta 10-2018 de la sesión ordinaria celebrada por este órgano de dirección, el lunes 23 de abril de 2018, por los motivos allí indicados.

9.3.2 Instruir a la Tesorería de la Facultad realizar las gestiones pertinentes para asegurar la disponibilidad presupuestaria, con el objetivo de llevar a cabo las supervisiones.

DÉCIMO: Solicitudes a modificaciones a normas.
No hay documentos que tratar.
DÉCIMO PRIMERO: Impugnaciones.
No hay documentos que tratar.
DÉCIMO SEGUNDO: Informes:
12.1 Del Decano.
No hay documentos que tratar.
12.2 Del Secretario.
12.3 Del Secretario Adjunto.
No hay documentos que tratar.
12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.
No hay documentos que tratar.
12.5 De las Áreas y/o Departamentos.

12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.

12.6.1 Carta de la Sra. Miriam Barillas Vásquez, solicitando realizar sus labores de trabajo de manera virtual, debido a su condición de salud.

Se conoció carta de fecha 20 de abril de 2022, dirigida al Decano, Dr. Kenneth, Roderico Pineda Palacios, con copia a la Junta Directiva, por la señora Miriam Barillas Vásquez, Registro de Personal No. 970492, que literalmente dice: ..."Reciba un cordial saludo. Atentamente me dirijo a usted para solicitarle evaluar mi condición de salud actual, debido a que estoy padeciendo de insuficiencia venosa crónica y problemas de cirrosis hepática, estado del cual adjunto certificado médico. Adicionalmente, estoy en espera de ser operada de rodilla y cadera, por condromalacia congénita de rodilla, en el Instituto de Seguridad Social -IGSS-, situación por la que la suspensión en este momento no procede, ya que ésta aplica cuando sea el momento de la operación. Cabe mencionar, que me movilizo con muletas y mi estado de locomoción es limitada, lo que me ocasiona mucha dificultad al trasladarme a las instalaciones de la Facultad de Odontología. En virtud de lo anterior, también hago referencia al Acta No.45-2021 del Consejo Superior Universitario, punto séptimo, inciso 7.1, de fecha 13 de octubre del año 2021, que literalmente se refiere al "Plan de Contingencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por la emergencia

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,001 al 12,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

en el país debido a la pandemia por el nuevo Coronavirus (COVID-19)" y que actualmente está en vigencia. Al respecto cito los siguientes puntos:

- "ACUERDA: PRIMERO: Para el primer semestre del año 2022, autorizar a las unidades académicas de régimen semestral y todo el año 2022 para las unidades académicas de régimen anual que: a) Las actividades académicas continúen en su mayoría, bajo la modalidad virtual".
- "PROTOCOLO PARA LA PRIMERA ETAPA DE RETORNO A LA PRESENCIALIDAD EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA" "4. Grupos Vulnerables: Se establecen los siguientes criterios para definir a un colaborador vulnerable de sufrir complicaciones severas, en caso llegara a resultar positivo para Covid-19; razón por la cual se minimiza su exposición laboral. ... 4.4.1 Mayores de 60 años. 4.4.8 Enfermedad renal o hepática crónica. Presentar certificado médico. 4.4.9 Otras enfermedades prescritas por profesional médico especialista, en donde se indique, por medio de certificado médico, la condición crítica que no permita asistir a actividades presenciales".
- "4.4.11 En función de lo anterior se define 3 grupos de trabajadores: 1. Trabajadores sanos... 2. Trabajadores en grupo de riesgo con certificado médico debidamente comprobando que pertenecen al grupo vulnerable".

En consecuencia, por estar ubicada en el grupo de riesgo, solicito se me pueda otorgar la opción de realizar mis labores a través de teletrabajo. Estoy en la mejor disposición de responder por mi trabajo y llegar a un acuerdo con mi jefe inmediato, para atender las necesidades de la Clínica y estudiantes. Anticipadamente, agradezco la atención. Cordialmente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.6.1.1 Debido a la naturaleza del puesto que desempeña, éste no aplica para poder ser realizado a distancia "teletrabajo", razón por la cual no se accede a la solicitud de la Sra. Miriam Barillas Vásquez.

12.6.2 Informe de actividades académicas de los meses de enero, febrero y marzo de 2022, realizadas por el Dr. Gustavo Adolfo de la Roca García.

Se conocieron los informes de las actividades correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2022 de fecha 19 de abril de 2022, que fueron realizadas por el Dr. Gustavo Adolfo de la Roca García, Profesor de esta Facultad, quien goza de permiso sin goce de sueldo y ayuda becaria para estudiar la Maestría en Rehabilitación Oral en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, que literalmente dice: ..."El programa de Maestría en Rehabilitación Oral dio inicio en su primera cohorte el día lunes 1 de abril del 2019, en un horario comprendido de 7:30 a 15:30 horas con una duración del programa de 30 meses, dicho programa es de tiempo completo y dedicación exclusiva en este período de tiempo se realizan diferentes actividades las cuales mencionaré: Clases Magistrales, Laboratorios, Práctica Clínica, Revisiones de Literatura. En un horario comprendido de 15:30 a 20:00 horas se realizan trabajos de laboratorio pertinentes a los pacientes que reciben tratamiento dental en el programa de Rehabilitación Oral de la Facultad de Odontología Universidad de San Carlos de Guatemala. Esta actividad se realizó hasta el jueves 12 de marzo por la suspensión de actividades universitarias dadas por la Pandemia de Covid 19. En el mes de Marzo a partir del lunes 16 se realizaron clases magistrales en línea por la pandemia de COVID 19 en un horario de 8:00 a 18:30 horas hasta la fecha. Debido a el horario del programa que es de tiempo completo y dedicación exclusiva me es imposible trabajar y por esa razón solicite a Junta Directiva de la Facultad de Odontología me autorizara ayuda

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,001 al 12,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

becaria y licencia sin goce de sueldo la cual me fue otorgada según acuerdo de Junta Directiva con fecha del 08 de abril de 2019 con Ref. F.O.J.D 306-2019. Dicha ayuda becaria comprende el 100% de mi sueldo. Las obligaciones que como estudiante tengo en el Programa de Rehabilitación Oral son las siguientes realización de Clases Magistrales, Discusión de litera-tura científica, Laboratorios Clínicos, Practica Clínica, Realización de Seminarios y participación el Conferencias y Congresos pertinentes al tema. En este momento las actividades clínicas del programa de Rehabilitación Oral ya están en funcionamiento siendo estas todos los días en un Horario comprendido de 7 de la mañana a 15:00 horas. El programa de Maestría en Rehabilitación Oral dio inicio en su primera cohorte el día lunes 1 de abril del 2019, en un horario comprendido de 7:30 a 15:30 horas con una duración del programa de 30 meses, dicho programa es de tiempo completo y dedicación exclusiva en este periodo de tiempo se realizan diferentes actividades las cuales mencionaré: Clases Magistrales, Laboratorios, Práctica Clínica, Revisiones de Literatura. En un horario comprendido de 15:30 a 20:00 horas, se realizan trabajos de laboratorio pertinentes a los pacientes que reciben tratamiento dental en el programa de Rehabilitación Oral de la Facultad de Odontología Universidad de San Carlos de Guatemala. Esta actividad se realizó hasta el jueves 12 de marzo por la suspensión de actividades universitarias dadas por la Pandemia de Covid 19. En el mes de Marzo a partir del lunes 16 se realizaron clases magistrales en línea por la pandemia de COVID 19 en un horario de 8:00 a 18:30 horas hasta la fecha. Debido a el horario del programa que es de tiempo completo y dedicación exclusiva me es imposible trabajar y por esa razón solicité a Junta Directiva de la Facultad de Odontología me autorizara ayuda becaria y licencia sin goce de sueldo la cual me fue otorgada según acuerdo de Junta Directiva con fecha del 08 de abril de 2019 con Ref. F.O.J.D 306-2019. Dicha ayuda becaria comprende el 100% de mi sueldo. Las obligaciones que como estudiante tengo en el Programa de Rehabilitación Oral son las siguientes realización(sic) de Clases Magistrales, Discusión de litera-tura científica, Laboratorios Clínicos, Práctica Clínica, Realización de Seminarios y participación el Conferencias y Congresos pertinentes al tema. En este momento las actividades clínicas del programa de Rehabilitación Oral ya están en funcionamiento siendo estas todos los días en un Horario comprendido de 7 de la mañana a 15 :00 horas. El programa de Maestría en Rehabilitación Oral dio inicio en su primera cohorte el día lunes 1 de abril del 2019, en un horario comprendido de 7:30 a 15:30 horas con una duración del programa de 30 meses, dicho programa es de tiempo completo y dedicación exclusiva en este período de tiempo se realizan diferentes actividades las cuales mencionaré: Clases Magistrales, Laboratorios, Práctica Clínica, Revisiones de Literatura. En un horario comprendido de 15:30 a 20:00 horas se realizan trabajos de laboratorio pertinentes a los pacientes que reciben tratamiento dental en el programa de Rehabilitación Oral de la Facultad de Odontología Universidad de San Carlos de Guatemala. Esta actividad se realizó hasta el jueves 12 de marzo por la suspensión de actividades universitarias dadas por la Pandemia de Covid 19. En el mes de Marzo a partir del lunes 16 se realizaron clases magistrales en línea por la pandemia de COVID 19 en un horario de 8:00 a 18:30 horas hasta la fecha. Debido a el horario del programa que es de tiempo completo y dedicación exclusiva me es imposible trabajar y por esa razón solicite a Junta Directiva de la Facultad de Odontología me autorizara ayuda becaria y licencia sin goce de sueldo la cual me fue otorgada según acuerdo de Junta Directiva con fecha del 08 de abril de 2019 con Ref. F.O.J.D 306-2019. Dicha ayuda becaria comprende el 100% de mi sueldo. Las obligaciones que como estudiante tengo en el Programa de Rehabilitación Oral son las siguientes realización(sic) de Clases Magistrales, Discusión de litera-tura científica, Laboratorios Clínicos, Practica Clínica, Realización de Seminarios y participación el Conferencias y Congresos pertinentes al tema. En este momento las actividades clínicas del programa de Rehabilitación Oral ya

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,001 al 12,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

están en funcionamiento siendo estas todos los días en un Horario comprendido de 7 de la mañana a 15:00 horas...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.6.2.1 Darse por enterada del Informe de actividades académicas de los meses de enero, febrero y marzo de 2022, realizadas por el Dr. Gustavo Adolfo de la Roca García.

12.7 **Individuales de personas extra-facultativas.**

12.7.1 CIRCULAR C.A.C. No. 07-2022 de fecha 27 de abril de 2022, con respecto a la prohibición del almacenaje en áreas verdes y aledaños dentro de los edificios de las unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
Se conoció CIRCULAR C.A.C. No. 07-2022 de fecha 27 de abril de 2022, dirigida a la Junta Directiva, por la Licda. Ana del Rosario Martínez Ortiz, Profesional de la Actividad Comercial, Ing. Manuel Antonio Pinto Maldonado, Secretario Ejecutivo de Comisión para la Actividad Comercial y la Inga. Wendy López Dubón, Directora General de Administración –DIGA-, que literalmente dice: ..."Por este medio se les extiende un cordial saludo, por parte de la Actividad Comercial deseando que todas sus actividades se realicen con éxito. Por este medio se solicita de su colaboración para dar cumplimiento a lo estipulado en el Reglamento General para el Desarrollo de la Actividad Comercial en las Instalaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Artículo 19. Prohibiciones. Para quienes se dediquen a la actividad comercial en la Universidad de San Carlos de Guatemala, está prohibido, lo siguiente: 19.1 El almacenamiento de carretas y cualquier tipo de contenedores con mercadería dentro de los edificios de la Unidades Académicas y de Servicio así como ocupar bodegas, espacios académicos y administrativos. Igualmente es prohibido utilizar casetas y espacios dentro de otros negocios fijos para depositar mercadería proveniente de vendedores no autorizados. Lo anterior, se debe a que se ha observado que se almacenan productos, canastos y otros, en bodegas y dentro de los edificios de esta prestigiosa casa de estudios. Agradeciendo la atención y el apoyo a la presente, nos suscribimos con muestras de nuestra más alta estima. Atentamente....".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.7.1.1 Darse por enterada y girar instrucciones al Secretario Adjunto, Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, para el cumplimiento de lo indicado en la CIRCULAR C.A.C. No. 07-2022 de fecha 27 de abril de 2022, con respecto a la prohibición del almacenaje en áreas verdes y aledaños dentro de los edificios de las unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

DÉCIMO TERCERO: Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.
No hay documentos que tratar.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,001 al 12,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

DÉCIMO CUARTO: Incorporaciones:

14.1 Expediente de incorporación presentado por el profesional Luis Felipe Reyes Chinchilla, a quien se le otorgó el título de Doctor en Cirugía Dental expedido por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, República de Honduras, quien solicita efectuar un año de servicio social o el equivalente a 1,600 horas de servicio.
Se conoció oficio de fecha 19 de abril de 2022, referencia INC No. 190-2022, Expediente INC No. 37-2021, suscrita por la Licda. Mariana Isabel Juárez Chegüén, Jefa del Departamento de Registro y Estadística, que literalmente dice: ..."**Asunto**: Expediente de **Incorporación**, presentado por el profesional Luis Felipe Reyes Chinchilla, a quien se le otorgó el título de Doctor en Cirugía Dental, expedido por la Universidad Autónoma de Honduras, República de Honduras. **Atentamente pase a**: Junta Directiva, Facultad de Odontología, Universidad de San Carlos de Guatemala, **Para que se sirva**: conocer y emitir dictamen.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

14.1.1 Solicitar al profesional **LUIS FELIPE REYES CHINCHILLA**, entregar a la Secretaría de la Junta Directiva nueve (9) ejemplares impresos, con nombres completos en cada uno de los juegos, enumerados en folder con gancho o engargolados del programa de estudios (contenidos de cada curso), para el manejo interno de la Comisión de Incorporaciones. Al entregar las copias solicitadas, se trasladará el expediente a la Comisión de Incorporaciones de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para continuar con el trámite respectivo. Esta documentación la podrán entregar en cuanto se normalicen las actividades en esta Casa de Estudios.

14.2 Expediente de incorporación presentado por la profesional Silvia Elena Cordero Núñez, a quien se le otorgó el título de Licenciatura en Odontología, expedido por la Universidad Latina de Costa Rica, Costa Rica, quien solicita examen de incorporación.
Se conoció oficio de fecha 19 de abril de 2022, referencia INC No. 181-2022, Expediente INC No. 41-2021, suscrita por la Licda. Mariana Isabel Juárez Chegüén, Jefa del Departamento de Registro y Estadística, que literalmente dice: ..."**Asunto**: Expediente de **Incorporación**, presentado por la profesional Silvia Elena Cordero Núñez, a quien se le otorgó el título de Licenciatura en Odontología, expedido por la Universidad Latina de Costa Rica, Costa Rica. **Atentamente pase a**: Junta Directiva, Facultad de Odontología, Universidad de San Carlos de Guatemala, **Para que se sirva**: conocer y emitir dictamen.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

14.2.1 Solicitar a la profesional **SILVIA ELENA CORDERO NÚÑEZ**, entregar a la Secretaría de la Junta Directiva nueve (9) ejemplares impresos, con nombres completos en cada uno de los juegos, enumerados en folder con gancho o engargolados del programa de estudios (contenidos de cada curso), para el manejo interno de la Comisión de Incorporaciones. Al entregar las copias solicitadas, se trasladará el expediente a la Comisión de Incorporaciones de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para continuar con el trámite respectivo. Esta documentación la podrán entregar en cuanto se normalicen las actividades en esta Casa de Estudios.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,001 al 12,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

DÉCIMO QUINTO: Otros Asuntos.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO SEXTO: Constancias:

16.1 Se hace constar que el Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal III, se incorporó a partir de las 10:30 horas, participando desde el Décimo Segundo Punto de la Sesión. Se continuó con la sesión por no romper quórum.

16.2 Se da por finalizada la presente sesión siendo las trece horas en punto (13:00) en el día y lugar indicados en el principio de la presente acta. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus
VOCAL III

Br. Erick Ricardo Martínez Recinos
VOCAL IV

Br. Oscar Alberto Orellana Aguilar
VOCAL V

Dr. Roberto José Sosa Palencia
SECRETARIO

RJSP/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,001 al 12,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020